

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 de 2012

Señores accionistas de  
**EXPORIMCORP S.A.**

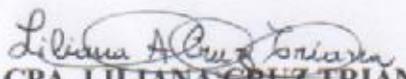
De mis consideraciones:

De conformidad con los requerimientos legales, y en calidad de comisario, cumplo con la disposición de informarle que he examinado el Balance General al: 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo de doce meses terminados en esa fecha. Mi examen fue efectuado de acuerdo a normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoria que considere necesario aplicarlas.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de Junta General, Libro talonario de Título Acción, comprobantes y Libros de contabilidad, y he constatado que son manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en dos aspectos importantes, la situación Financiera de la empresa del Ejercicio terminado al: 31 de Diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones por el periodo de un año, de conformidad con Principios Contables Generalmente Aceptados y Normas de contabilidad Reglamentadas por los organismos competentes en el Ecuador. Las NEC serán derogadas y en su lugar entrarán a regir las NIIF cuya vigencia para la empresa será a partir del 1-enero-2012

Atentamente,

  
**CPA. LILIANA CRUZ TRIANA**  
**COMISARIO**  
**Reg. Prof.: 0.13775**